

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Internacional Valenciana		Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	46062619
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Criminología. Delincuencia y Victimología	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Criminología. Delincuencia y Victimología por la Universitat Internacional Valenciana			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA BELEN SUAREZ FERNANDEZ		Secretaria General	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		11432754Y	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Calidad y Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29184724R	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Calidad y Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29184724R	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21		46002	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
estudios@universidadviu.com		Valencia/València	961924951



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 15 de octubre de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Criminología. Delincuencia y Victimología por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias sociales y del comportamiento		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat Internacional Valenciana				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
076		Universitat Internacional Valenciana		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universitat Internacional Valenciana

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062619	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



450	450	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	59.0
RESTO DE AÑOS	30.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.universidadviu.es/download/file/13948/		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de las distintas patologías relacionadas con el ámbito de la Criminología a nivel específico y avanzado acorde con las nuevas normativas legales y aspectos sociales y del comportamiento.
CG2 - Aplicar los conocimientos específicos adquiridos a la práctica a través del estudio de casos y elaboración de informes criminológicos adecuados a cada situación individualizada.
CG3 - Desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita en la redacción de informes criminológicos y victimológicos, así como en desarrollo de programas de prevención para la adecuada implantación de políticas públicas.
CG4 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones en programas de intervención que resulten eficaces para los fines de reeducación y reinserción social.
CG5 - Adquirir conocimientos avanzados sobre el área de estudio de la criminología y la inserción profesión de los criminólogos.
CG6 - Desarrollar la capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar específico en los distintos ámbitos de actuación del profesional de la criminología.
CG7 - Desarrollar la capacidad para realizar un trabajo de forma autónoma tanto en la realización de la memoria de prácticas como en el Trabajo Fin de Máster
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE2 - Aplicar adecuadamente las teorías y conceptos específicos de la criminología y la estadística, para la observación, análisis, detección y prevención del delito.
CE1 - Conocer la normativa penitenciaria del ordenamiento jurídico español, y de manera más específica, en relación a las sanciones penales alternativas, las nuevas tendencias sobre las penas privativas de libertad o las medidas de seguridad, con especial referencia a la nueva regulación en el ámbito penal y penitenciario.
CE3 - Identificar los factores de riesgo y protección en la víctima.
CE4 - Aplicar las teorías y conceptos de la criminología en la explicación y predicción de la victimología.
CE5 - Caracterizar los factores determinantes y predisponentes del delito, y las circunstancias existentes tanto en el agresor como en la víctima; al objeto de poder fijar perfiles de los mismos.
CE6 - Comprender e interpretar críticamente el contenido de un informe criminológico.
CE7 - Conocer y manejar adecuadamente la terminología de tipo psicológica y/o psiquiátrica forense, así como las clasificaciones internacionales de las enfermedades mentales.
CE8 - Identificar las técnicas de investigación que aplica la policía científica para la reconstrucción de los hechos, así como las técnicas de análisis e interpretación de los resultados analíticos.
CE9 - Analizar los programas de prevención y tratamiento con delincuentes, con el fin de conocer su efectividad y, en su caso, mejorar su eficacia.



CE10 - Analizar las políticas públicas de Seguridad y Prevención, así como de Control y Tratamiento de la Delincuencia específica, desde un posicionamiento crítico que permita un planteamiento criminológico desde una perspectiva avanzada.

CE11 - Analizar las nuevas manifestaciones criminales y su contexto, especialmente las relacionadas con las infracción de menores y delincuencia juvenil, violencia doméstica y de género, delitos de agresiones sexual, la explotación y trata de seres humanos, el cibercrimen o los nuevos métodos de terrorismo como el fenómeno de los lobos solitarios o la captación de mujeres en países del primer mundo para enviarlas a zonas en conflicto.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. CRITERIOS DE ACCESO Y ADMISIÓN

Acceso

Se deben cumplir los requisitos de acceso que prevé el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, es decir:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión:

Pueden optar al Máster en Criminología: Delincuencia y Victimología todos aquellos egresandos mediante las siguientes titulaciones de acceso y que como hemos puesto de manifiesto guardan relación con los avances de la ciencia criminológica: Grado en Criminología, Grado en Derecho, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública, Grado en Psicología, Grado en Pedagogía, Grado en Sociología, Grado en Trabajo Social, Grado en Educación Social, Grado en Graduado Social, Grado en Antropología Social, Grado en Medicina, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía, Grado en Biología, Grado en Bioquímica, Grado en Biotecnología y Grado en Química.

A excepción de los titulados en Grado en Criminología, todos los alumnos que opten al Máster en Criminología: Delincuencia y Victimología deberán realizar complementos de formación que se detallan en la tabla siguiente:

TITULACIÓN DE ACCESO	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN
<i>Derecho Ciencias Políticas y de la Administración Pública Ciencia Política y Gestión Pública</i>	Psicología de la Personalidad Psicopatología Introducción a la Sociología
<i>Psicología</i>	Derecho Penal Derecho Procesal
<i>Pedagogía Sociología Trabajo Social Educación Social Graduado Social Antropología Social</i>	Psicopatología Derecho Penal Derecho Procesal Introducción a la Sociología *
<i>Medicina</i>	Derecho Penal Derecho Procesal Psicología de la Personalidad Introducción a la Sociología

* Quedarán exentos de realizar esta asignatura los titulados en Sociología.

TITULACIÓN DE ACCESO	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN
<i>Grado en Ingeniería Informática</i>	Derecho procesal penal Derecho constitucional Psicología de la Personalidad Psicopatología Introducción a la Sociología
<i>Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Economía</i>	
<i>Grado en Biología Grado en Bioquímica Grado en Biotecnología Grado en Química</i>	

En el supuesto de que la demanda supere la oferta de plazas, la Comisión Académica de la titulación examinará los currículos de los candidatos con el objetivo de decidir si es pertinente o no otorgarles el derecho de matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista jerarquizada de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Expediente académico (50%)
2. Experiencia profesional (10%)
3. Formación complementaria (30%)
4. Conocimiento de otros idiomas diferentes a la propia lengua materna (10%) Tendrá preferencia en la calificación el inglés sobre otros idiomas.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universitat Internacional Valenciana - VIU, por su compromiso con la calidad de las enseñanzas, consciente de la importancia de la acción tutorial para el rendimiento académico y la satisfacción de los estudiantes, incluye en su Plan de Gestión de la Calidad un plan específico de tutorías con el objetivo de prestar al alumnado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios.



En dicho plan de tutorías intervienen dos figuras:

- El profesor de la asignatura, que tutoriza y guía todo aquello que está relacionado con la docencia
- El orientador académico, que realiza el acompañamiento y seguimiento del alumno en temas relacionados con la vida académica de la universidad.

Además, a los estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación:

4.3.1. ACTIVIDADES DE ACOGIDA

Existe un periodo de tiempo desde el momento en el que el alumno se matricula hasta el inicio del curso. Durante este periodo, el alumno estará en contacto con su Orientador Académico, una figura que le acompañará durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El Orientador le proporcionará información sobre el título, le asesorará en la elección de las asignaturas y/o módulos formativos, asegurará que las prácticas (si el título las incorpora en su plan de estudios) son realizadas en una entidad acorde con los intereses del alumno, y servirá de canal de comunicación con el resto de departamentos y el equipo docente.

A su vez, en los días previos al inicio del curso, los estudiantes contarán con un curso de formación mediante el cual adquirirán las destrezas tecnológicas necesarias para desenvolverse en el campus, entre otros, los alumnos aprenderán a consultar la herramienta de anuncios, notificaciones y calendario, realizar pruebas y exámenes, enviar tareas, participar en el foro, utilizar de la mensajería interna, utilizar la herramienta de videoconferencia; consultar los materiales docentes; etc. Para aquellos alumnos que tengan dificultades o dudas, se establecerá un sistema de apoyo y tutorías para dar respuesta a sus necesidades.

Asimismo, el orientador académico guiará al alumno en la previsión, planificación y preparación de las pruebas de acceso a su titulación o especialidad, si las hubiera.

4.3.2. INICIO DE CURSO

Al inicio del curso, el Coordinador/a del título, a través de videoconferencia interactiva, realizará una sesión de acogida del alumnado, en la que le dará la bienvenida y le planteará los ejes principales sobre los que va a discurrir la docencia de las distintas asignaturas. Además, hará una breve presentación del profesorado que va a participar en las asignaturas, explicará la metodología de la universidad, las competencias que se van a trabajar, el sistema de tutorías, los procedimientos de evaluación y la información relativa a las Prácticas Externas. Asimismo, analizará el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas, poniendo especial énfasis en los periodos reservados para la realización de exámenes, prácticas externas (si el título en cuestión la contempla) y para la defensa del Trabajo Fin de Grado/Máster.

4.3.3. INICIO DE LA ASIGNATURA

El primer día de inicio de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de presentación. En ella se explica la guía docente de la asignatura (objetivos, contenidos, metodología, actividades y tareas, evaluación, bibliografía). Es en este momento cuando se habilitan los foros destinados al planteamiento de dudas por parte del alumnado durante la impartición de cada materia.

Los plazos de entrega de las actividades y tareas, así como las sesiones sincrónicas que se imparten en un determinado día y horario, quedan reflejadas tanto en el cronograma como en la herramienta de calendario del campus. Todas las notificaciones, anuncios y modificaciones que pudieran existir, pueden consultarse en el apartado de últimas noticias de la asignatura. Además el alumno recibirá todas estas notificaciones en su correo electrónico.

4.3.4. SEGUIMIENTO DEL ALUMNO

A lo largo de cada una de las asignaturas, los profesores acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a través de una serie de tutorías que se detallan en el calendario de la asignatura. Estas tutorías pueden ser tanto colectivas (en las que se tratan temas de interés para todo el grupo de estudiantes) como individuales (a petición del alumno para la resolución de cuestiones concretas). Además, los estudiantes contarán con una serie de tutorías específicas, tanto individuales como colectivas, para el correcto desarrollo de sus Prácticas y de su Trabajo Fin de Grado/Máster.

En paralelo al seguimiento que cada profesor hace de sus alumnos, el orientador académico realiza un seguimiento transversal de la actividad de los alumnos, revisando, entre otros:

- La conexión del alumno al Campus.
- El estado de entrega de las actividades por parte del alumnado.
- El grado de superación de las diferentes asignaturas matriculadas.

En caso de detectar un descenso de la actividad académica por parte del alumno, el orientador contactará con el estudiante, vía telefónica o por correo electrónico, para interesarse por su situación y por los motivos que han provocado esta minoración de su actividad.

4.3.5. FINALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El último día de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de finalización. En ella se resolverán las últimas dudas que los alumnos pudieran tener y se recordarán las fechas de entrega de las tareas pendientes y las fechas de realización del examen.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0



Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

NOTA: El reconocimiento de 6 ECTS contemplado en la memoria de verificación se realizará en la asignatura Prácticas Externas.

Podrán obtener este reconocimiento, todos aquellos alumnos que puedan acreditar documentalmente, a través de contrato laboral y certificado del centro, su desempeño profesional durante un periodo de 2 años cuyas tareas estén relacionadas con las competencias inherentes a este título. La experiencia tan sólo se reconocerá por créditos prácticos, no teóricos. Para llevar a cabo este reconocimiento, se deberá contar con el informe favorable del coordinador del título.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su preámbulo que *¿uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.*

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, da una nueva redacción al Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 que *¿los estudiantes tendrán derecho, en cualquier etapa de su formación universitaria, a que se reconozcan los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo¿.*

El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, recoge en su preámbulo que *¿el reconocimiento de estudios debe partir de la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse¿ y establece relaciones directas entre determinadas titulaciones.*

Por lo tanto, la Universitat Internacional Valenciana, VIU, para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en las normativas arriba indicadas, aprueba el presente Reglamento, que será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1.- Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en estudios superiores extranjeros de Universidades ajenas al E.E.E.S, que estén reconocidas oficialmente en dicho país, previa verificación por parte de la Universidad de que los estudios cursados, una vez superados, dan acceso, en el país de origen, a estudios de postgrado.

También podrán ser objeto de reconocimiento los estudios recogidos en el artículo 2.1 y 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Artículo 2.- Límites al reconocimiento de créditos



El reconocimiento de créditos implica que el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Según establece el Real Decreto 1618/2011, en ningún caso el interesado podrá obtener otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de las enseñanzas aportadas. Asimismo, establece un porcentaje de reconocimiento de créditos, que no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios o del currículo del título que se pretende cursar.

Además este Real Decreto añade ¿cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria¿.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

Artículo 3.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

1. Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales de Grado:

- a) Se podrán reconocer la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas cursadas por el o la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

2. Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial de Grado:

- a) Se podrán reconocer al menos 36 de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el o la estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 4.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster serán objeto de reconocimiento materias o asignaturas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que quiera cursar. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007.

Excepcionalmente, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en estudios de diplomatura, licenciatura o grado, cuando la comisión competente estime que las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje, relacionados con la titulación a cursar en la VIU, han sido adquiridos por el estudiante en sus estudios de origen.

2. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/Las estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del contrato académico establecido antes de su partida.



2. El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

3. Antes de la incorporación al programa de movilidad, todo/a estudiante que participe en un programa de movilidad, el centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitar:

Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la institución de destino.

Un contrato de estudios que contenga las materias a matricular en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, independientemente de su naturaleza o tipo, y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la completa identidad de contenidos entre ellas.

4. El contrato de estudios deberá ser firmado por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el o la estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El contrato de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

5. De los contratos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

6. Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7. Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 6.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias en títulos de Grado

La Universitat Internacional Valenciana, VIU reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, un máximo de 6 créditos optativos sobre el total del plan de estudios por la participación de los/las estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Artículo 7.- Reconocimiento de créditos por actividades profesionales, títulos propios y estudios no universitarios

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% determinado por la Comisión Académica del título o en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio haya sido extinguido y convertido en título oficial, siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y cuya implantación se haya autorizado.

NOTA: El reconocimiento de ECTS en esta titulación por experiencia profesional se llevará a cabo sobre las prácticas externas, por tanto, este reconocimiento se hará sobre los 6 ECTS de los que constan las mismas.

Podrán obtener este reconocimiento, todos aquellos alumnos que puedan acreditar documentalmente una experiencia profesional de un mínimo de 2 años en centros públicos o privados, cuyas tareas estén relacionadas con las competencias inherentes a este título. La experiencia tan sólo se reconocerá por créditos prácticos, no teóricos. Para llevar a cabo este reconocimiento, se deberá contar con la el informe favorable del coordinador del título.

Artículo 8.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos que se le reconocen al o a la estudiante y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el/la estudiante. Se entenderá en este caso que dichos conocimientos ya han sido superados y no serán susceptibles de nueva evaluación.



2. En el expediente del/de la estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente.

La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

En caso de que el origen del reconocimiento sean estudios cursados en universidades extranjeras, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en la universidad de origen.

Cuando las asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de ¿Apto¿ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo. 9. *Definición.*

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo. 10. *Ámbito de aplicación.*

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el o la estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo. 11. *Calificaciones.*

En la transferencia de créditos se aplicará la calificación obtenida en las asignaturas de origen. En el supuesto de no existir calificación en origen, la transferencia de créditos llevará la calificación de ¿Apto¿ y no será computable a efectos de media del expediente.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo. 12. *Comisiones con competencias para el reconocimiento y la transferencia de créditos.*

En la Universitat Internacional Valenciana, VIU, se constituirán las siguientes Comisiones para actuar en el ámbito de su competencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

- a) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos por cada uno de los títulos oficiales de Grado o Máster de la Universitat Internacional Valenciana.

Artículo 13. *Solicitudes de reconocimiento*

1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado o de la interesada, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.
2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Las solicitudes se presentarán en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos dictar resolución. La re-



solución, que en caso de ser negativa debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de dos meses desde la admisión de la solicitud.

Artículo 14. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado o de la interesada. A estos efectos, los y las estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universitat Internacional Valenciana, VIU, la documentación justificativa que corresponda.

CAPÍTULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 15: Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el o la estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS EN DERECHO (18 ECTS)

ASIGNATURA 1: Psicología de la Personalidad (6 ECTS)

Contenidos:

1. La personalidad como concepto y disciplina: definición y objetivos.
2. Modelos teóricos, estrategias y métodos de investigación en Psicología de la Personalidad
3. Determinantes de la personalidad: Influencias genéticas y ambientales
4. Estabilidad y cambio de la personalidad a lo largo de la vida
5. Elementos de la personalidad
6. Diferencias individuales a nivel emocional, de adaptación y experiencia de bienestar emocional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA.1.-	Describir el concepto de personalidad, en base a sus influencias genéticas y ambientales.
RA.2.-	Describir las diferentes perspectivas teóricas en Psicología de la Personalidad.
RA.3.-	Identificar los rasgos individuales como elementos subyacentes a la Psicología de la Personalidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	60
Evaluación final	0	40

ASIGNATURA 2: Psicopatología (6 ECTS)

Contenidos:

1. Aproximación histórica, concepto de Psicopatología y modelos explicativos.
2. Sistemas de clasificación y diagnóstico en Psicopatología.
3. Trastornos de inicio en la Infancia y la Adolescencia, Trastornos Generalizados del Desarrollo y Retraso Mental.
4. Trastornos por ansiedad.
5. Trastornos del estado de ánimo.
6. Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
7. Trastornos de la personalidad.
8. Trastornos de la conducta alimentaria.
9. Trastornos del sueño, la Alimentación y la Conducta Sexual.
10. Trastornos somatomorfos, disociativos, facticios y simulación.
11. Trastornos del control de impulsos.
12. Trastornos por consumo el consumo y abuso de sustancias.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA.1.-	Identificar cuáles son los principales trastornos psicológicos.	
RA.2.-	Caracterizar los componentes de un trastorno psicológico para que se considere como tal.	
RA.3.-	Describir los diferentes trastornos mentales y su clasificación en el DSM-IV.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	50
Evaluación final	0	50
ASIGNATURA 3: Introducción a la Sociología (6 ECTS)		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los orígenes de la sociología. 2. El conocimiento científico versus el conocimiento de sentido común. 3. El proceso de investigación social y empírico. 4. Los grupos, organizaciones e instituciones sociales 5. La interacción social. 6. La cultura y sus elementos. 7. El proceso de socialización: etapas y agentes 8. La construcción social del género: sexo y género. 9. Las familias: permanencia y cambio 10. La globalización. 		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA.1.-	Analizar y reflexionar sobre la realidad social desde una perspectiva sociológica.	
RA.2.-	Identificar e interpretar información referente al análisis de los fenómenos sociales	
RA.3.-	Elaborar y presentar conclusiones analíticas, utilizando un lenguaje adecuado.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	50
Evaluación final	0	50
COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS EN PSICOLOGÍA (18 ECTS)		
ASIGNATURA 1: Derecho Penal (6 ECTS)		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al Derecho Penal. 2. Principios básicos del Derecho Penal y la política criminal. 3. Teoría de la Ley Penal. La aplicación de la Ley Penal en el tiempo y en el espacio. 4. Teoría jurídica del delito: Juicio de antijuridicidad, juicio de culpabilidad, formas especiales de aparición del delito. Circunstancias modificativas. 		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA.1.-	Memorizar los principios básicos del Derecho Penal.	
RA.2.-	Exponer las distintas posiciones doctrinales sobre la Teoría de la Pena.	
RA.3.-	Explicar la Teoría jurídica del Delito.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	40
Evaluación final	0	60
ASIGNATURA 2: Derecho Procesal (6 ECTS)		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al Derecho Procesal. 2. El derecho procesal y sus fuentes. Los derechos de los sujetos ante el ejercicio de la función jurisdiccional. 3. La función jurisdiccional: sus principios y garantías, sus titulares y colaboradores. 		



4. El proceso, su objeto, sus principios y formas. Clasificación de los procesos.
5. Los actos procesales. Eficacia. Nulidad e irregularidad de los actos procesales; efectos.
6. Derecho Procesal Civil (I)
7. Los actos previos e inicio del proceso.
8. Alegaciones. Prueba.
9. La terminación del proceso: la sentencia: sus efectos. Los recursos y los demás medios de impugnación.
10. Los juicios declarativos ordinarios y las especialidades procedimentales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA.1.-	Describir la regulación de los presupuestos procesales relativos al órgano judicial (jurisdicción y competencia) y a las partes (capacidad, representación y postulación), y su tratamiento procesal.
RA.2.-	Diferenciar el concepto de legitimación y su tratamiento procesal.-
RA.3.-	Relatar el objeto del proceso civil y los supuestos de acumulación de objetos procesales (acumulación de acciones y de procesos).

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	60
Evaluación final	0	40

ASIGNATURA 3: Introducción a la Sociología (6 ECTS)

Contenidos:

1. Los orígenes de la sociología.
2. El conocimiento científico versus el conocimiento de sentido común.
3. El proceso de investigación social y empírico.
4. Los grupos, organizaciones e instituciones sociales
5. La interacción social.
6. La cultura y sus elementos.
7. El proceso de socialización: etapas y agentes
8. La construcción social del género: sexo y género.
9. Las familias: permanencia y cambio
10. La globalización.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA.1.-	Analizar y reflexionar sobre la realidad social desde una perspectiva sociológica.
RA.2.-	Identificar e interpretar información referente al análisis de los fenómenos sociales
RA.3.-	Elaborar y presentar conclusiones analíticas, utilizando un lenguaje adecuado.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	50
Evaluación final	0	50

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS EN PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA, SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, EDUCACIÓN SOCIAL Y GRADUADO SOCIAL (24 ECTS)

ASIGNATURA 1: Psicopatología (6 ECTS)

Contenidos:

1. Aproximación histórica, concepto de Psicopatología y modelos explicativos.
2. Sistemas de clasificación y diagnóstico en Psicopatología.
3. Trastornos de inicio en la Infancia y la Adolescencia, Trastornos Generalizados del Desarrollo y Retraso Mental.
4. Trastornos por ansiedad.
5. Trastornos del estado de ánimo.
6. Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
7. Trastornos de la personalidad.
8. Trastornos de la conducta alimentaria.
9. Trastornos del sueño, la Alimentación y la Conducta Sexual.
10. Trastornos somatomorfos, disociativos, facticios y simulación.
11. Trastornos del control de impulsos.
12. Trastornos por consumo el consumo y abuso de sustancias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA.1.-	Identificar cuáles son los principales trastornos psicológicos.
--------	---



RA.2.-	Caracterizar los componentes de un trastorno psicológico para que se considere como tal.	
RA.3.-	Describir los diferentes trastornos mentales y su clasificación en el DSM-IV.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	50
Evaluación final	0	50
ASIGNATURA 2: Derecho Penal (6 ECTS)		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al Derecho Penal. 2. Principios básicos del Derecho Penal y la política criminal. 3. Teoría de la Ley Penal. La aplicación de la Ley Penal en el tiempo y en el espacio. 4. Teoría jurídica del delito: Juicio de antijuricidad, juicio de culpabilidad, formas especiales de aparición del delito. Circunstancias modificativas. 		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA.1.-	Memorizar los principios básicos del Derecho Penal.	
RA.2.-	Exponer las distintas posiciones doctrinales sobre la Teoría de la Pena.	
RA.3.-	Explicar la Teoría jurídica del Delito.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	40
Evaluación final	0	60
ASIGNATURA 3: Derecho Procesal (6 ECTS)		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al Derecho Procesal. 2. El derecho procesal y sus fuentes. Los derechos de los sujetos ante el ejercicio de la función jurisdiccional. 3. La función jurisdiccional: sus principios y garantías, sus titulares y colaboradores. 4. El proceso, su objeto, sus principios y formas. Clasificación de los procesos. 5. Los actos procesales. Eficacia. Nulidad e irregularidad de los actos procesales; efectos. 6. Derecho Procesal Civil (I) 7. Los actos previos e inicio del proceso. 8. Alegaciones. Prueba. 9. La terminación del proceso: la sentencia: sus efectos. Los recursos y los demás medios de impugnación. 10. Los juicios declarativos ordinarios y las especialidades procedimentales 		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA.1.-	Describir la regulación de los presupuestos procesales relativos al órgano judicial (jurisdicción y competencia) y a las partes (capacidad, representación y postulación), y su tratamiento procesal.	
RA.2.-	Diferenciar el concepto de legitimación y su tratamiento procesal.	
RA.3.-	Relatar el objeto del proceso civil y los supuestos de acumulación de objetos procesales (acumulación de acciones y de procesos).	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	60
Evaluación final	0	40
ASIGNATURA 4: Introducción a la Sociología (6 ECTS)		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los orígenes de la sociología. 2. El conocimiento científico versus el conocimiento de sentido común. 3. El proceso de investigación social y empírico. 4. Los grupos, organizaciones e instituciones sociales 5. La interacción social. 6. La cultura y sus elementos. 		



7. El proceso de socialización: etapas y agentes
8. La construcción social del género: sexo y género.
9. Las familias: permanencia y cambio
10. La globalización.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA.1.-	Analizar y reflexionar sobre la realidad social desde una perspectiva sociológica.
RA.2.-	Identificar e interpretar información referente al análisis de los fenómenos sociales
RA.3.-	Elaborar y presentar conclusiones analíticas, utilizando un lenguaje adecuado.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	50
Evaluación final	0	50

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS EN MEDICINA (24 ECTS)

ASIGNATURA 1: Psicología de la Personalidad (6 ECTS)

Contenidos:

1. La personalidad como concepto y disciplina: definición y objetivos.
2. Modelos teóricos, estrategias y métodos de investigación en Psicología de la Personalidad
3. Determinantes de la personalidad: Influencias genéticas y ambientales
4. Estabilidad y cambio de la personalidad a lo largo de la vida
5. Elementos de la personalidad
6. Diferencias individuales a nivel emocional, de adaptación y experiencia de bienestar emocional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA.1.-	Describir el concepto de personalidad, en base a sus influencias genéticas y ambientales.
RA.2.-	Describir las diferentes perspectivas teóricas en Psicología de la Personalidad.
RA.3.-	Identificar los rasgos individuales como elementos subyacentes a la Psicología de la Personalidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	60
Evaluación final	0	40

ASIGNATURA 2: Derecho Penal (6 ECTS)

Contenidos:

1. Introducción al Derecho Penal.
2. Principios básicos del Derecho Penal y la política criminal.
3. Teoría de la Ley Penal. La aplicación de la Ley Penal en el tiempo y en el espacio.
4. Teoría jurídica del delito: Juicio de antijuricidad, juicio de culpabilidad, formas especiales de aparición del delito. Circunstancias modificativas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA.1.-	Memorizar los principios básicos del Derecho Penal.
RA.2.-	Exponer las distintas posiciones doctrinales sobre la Teoría de la Pena.
RA.3.-	Explicar la Teoría jurídica del Delito.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	40
Evaluación final	0	60

ASIGNATURA 3: Derecho Procesal (6 ECTS)

Contenidos:

1. Introducción al Derecho Procesal.



2. El derecho procesal y sus fuentes. Los derechos de los sujetos ante el ejercicio de la función jurisdiccional.
3. La función jurisdiccional: sus principios y garantías, sus titulares y colaboradores.
4. El proceso, su objeto, sus principios y formas. Clasificación de los procesos.
5. Los actos procesales. Eficacia. Nulidad e irregularidad de los actos procesales; efectos.
6. Derecho Procesal Civil (I)
7. Los actos previos e inicio del proceso.
8. Alegaciones. Prueba.
9. La terminación del proceso: la sentencia: sus efectos. Los recursos y los demás medios de impugnación.
10. Los juicios declarativos ordinarios y las especialidades procedimentales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA.1.-	Describir la regulación de los presupuestos procesales relativos al órgano judicial (jurisdicción y competencia) y a las partes (capacidad, representación y postulación), y su tratamiento procesal.
RA.2.-	Diferenciar el concepto de legitimación y su tratamiento procesal.-
RA.3.-	Relatar el objeto del proceso civil y los supuestos de acumulación de objetos procesales (acumulación de acciones y de procesos).

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	60
Evaluación final	0	40

ASIGNATURA 4: Introducción a la Sociología (6 ECTS)

Contenidos:

1. Los orígenes de la sociología.
2. El conocimiento científico versus el conocimiento de sentido común.
3. El proceso de investigación social y empírico.
4. Los grupos, organizaciones e instituciones sociales
5. La interacción social.
6. La cultura y sus elementos.
7. El proceso de socialización: etapas y agentes
8. La construcción social del género: sexo y género.
9. Las familias: permanencia y cambio
10. La globalización.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA.1.-	Analizar y reflexionar sobre la realidad social desde una perspectiva sociológica.
RA.2.-	Identificar e interpretar información referente al análisis de los fenómenos sociales
RA.3.-	Elaborar y presentar conclusiones analíticas, utilizando un lenguaje adecuado.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	50
Evaluación final	0	50

Complementos de formación para *Grado en Ingeniería Informática, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía, Grado en Biología, Grado en Bioquímica, Grado en Biotecnología, Grado en Química.* (30 *ects*)

ASIGNATURA 1: Derecho Procesal Penal (6 ECTS)

Contenidos: 1. Introducción al Derecho Procesal. 2. El derecho procesal y sus fuentes. Los derechos de los sujetos ante el ejercicio de la función jurisdiccional. 3. La función jurisdiccional: sus principios y garantías, sus titulares y colaboradores. 4. Introducción al derecho procesal penal 5. El objeto del proceso penal 6. Los tribunales penal y las partes 7. La instrucción (el procedimiento preliminar) 8. La fase del juicio oral, especial detención en la prueba.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA.1.-	La regulación de los presupuestos procesales relativos al órgano judicial (jurisdicción y competencia) y a las partes (capacidad, representación y postulación), y su tratamiento procesal.
RA.2.-	Diferenciación del concepto de legitimación y su tratamiento procesal.
RA.3.-	Conocimiento del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales penales distinguiendo las distintas fases de un proceso penal y en concreto las que requieran intervención de un criminólogo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
---------	--------------------	--------------------



Evaluación continua	0	50
Evaluación final	0	50
ASIGNATURA 2: Derecho Constitucional (6 ECTS)		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al Derecho Constitucional. 2. Transición política y proceso constituyente. 3. Fuentes del Derecho. 4. El ordenamiento jurídico. 5. La Constitución. 6. Garantías constitucionales. 7. Los derechos fundamentales como derechos constitucionales. 8. Tratados internacionales y fuentes legales. 9. El Tribunal Constitucional. 10. Derecho Constitucional Europeo. 		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA.1.-	Manejo de los principios constitucionales que inspiran nuestro ordenamiento jurídico.	
RA.2.-	Distinción entre los distintos principios constitucionales para la correspondiente aplicación práctica de las funciones criminológicas.	
RA.3.-	Conocimiento de los distintos derechos fundamentales y aproximarse a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Español así como al Derecho constitucional Europeo.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	50
Evaluación final	0	50
ASIGNATURA 3: Psicología de la Personalidad (6 ECTS)		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La personalidad como concepto y disciplina: definición y objetivos. 2. Modelos teóricos, estrategias y métodos de investigación en Psicología de la Personalidad 3. Determinantes de la personalidad: Influencias genéticas y ambientales 4. Estabilidad y cambio de la personalidad a lo largo de la vida 5. Elementos de la personalidad 6. Diferencias individuales a nivel emocional, de adaptación y experiencia de bienestar emocional 		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA.1.-	Describir el concepto de personalidad, en base a sus influencias genéticas y ambientales.	
RA.2.-	Describir las diferentes perspectivas teóricas en Psicología de la Personalidad.	
RA.3.-	Identificar los rasgos individuales como elementos subyacentes a la Psicología de la Personalidad.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	60
Evaluación final	0	40
ASIGNATURA 4: Psicopatología (6 ECTS)		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aproximación histórica, concepto de Psicopatología y modelos explicativos. 2. Sistemas de clasificación y diagnóstico en Psicopatología. 3. Trastornos de inicio en la Infancia y la Adolescencia, Trastornos Generalizados del Desarrollo y Retraso Mental. 4. Trastornos por ansiedad. 5. Trastornos del estado de ánimo. 6. Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. 7. Trastornos de la personalidad. 8. Trastornos de la conducta alimentaria. 9. Trastornos del sueño, la Alimentación y la Conducta Sexual. 10. Trastornos somatomorfos, disociativos, facticios y simulación. 11. Trastornos del control de impulsos. 12. Trastornos por consumo el consumo y abuso de sustancias. 		



RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA.1.-	Identificar cuáles son los principales trastornos psicológicos.	
RA.2.-	Caracterizar los componentes de un trastorno psicológico para que se considere como tal.	
RA.3.-	Describir los diferentes trastornos mentales y su clasificación en el DSM-IV.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	50
Evaluación final	0	50
ASIGNATURA 5: Introducción a la Sociología (6 ECTS)		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los orígenes de la sociología. 2. El conocimiento científico versus el conocimiento de sentido común. 3. El proceso de investigación social y empírico. 4. Los grupos, organizaciones e instituciones sociales 5. La interacción social. 6. La cultura y sus elementos. 7. El proceso de socialización: etapas y agentes 8. La construcción social del género: sexo y género. 9. Las familias: permanencia y cambio 10. La globalización. 		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA.1.-	Analizar y reflexionar sobre la realidad social desde una perspectiva sociológica.	
RA.2.-	Identificar e interpretar información referente al análisis de los fenómenos sociales	
RA.3.-	Elaborar y presentar conclusiones analíticas, utilizando un lenguaje adecuado.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0	50
Evaluación final	0	50



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases expositivas		
Clases prácticas		
Tutorías		
Trabajo autónomo		
Prácticas Presenciales		
Elaboración del Trabajo Fin de Máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.		
Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros dedebate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos,análisis de lecturas,exámenes o test, etc.		
Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.		
Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividadespropuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, ytrabajos etc.		
Prácticas presenciales en centros		
Defensa pública y debate sobre el Trabajo Fin de Máster realizado por el alumno.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación continua		
Evaluación final		
Evaluación de Prácticas Externas		
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Evaluación del contenido del trabajo desarrollado		
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Estructura, forma y adecuación del trabajo		
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Valoración de la exposición oral y defensa pública		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Formación obligatoria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	48	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
33	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La delincuencia y su tratamiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Nuevas tendencias en Política criminal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Criminología Forense		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Criminalística Aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Victimología y perfilación victimológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Penal y Penitenciario en el ámbito criminológico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Criminología del siglo XXI		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de Investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de Aprendizaje:		
RA-1	Estructurar y analizar datos estadísticos.	
RA-2	Realizar informes, basados en técnicas estadísticas, sobre el funcionamiento de programas implementados, analizando causas-consecuencias.	
RA-3	Identificar y caracterizar las salidas profesionales del criminólogo.	
RA-4	Explicar desde distintos enfoques el fenómeno de la criminalidad en su conjunto así como a determinadas manifestaciones concretas de la misma.	
RA-5	Conocer la peculiaridad de la delincuencia juvenil y confeccionar planes de intervención a distinto nivel relativos para este tipo de delincuentes.	
RA-6	Conocer la legislación básica y complementaria en los ámbitos penal y penitenciario.	
RA-7	Identificar los conceptos específicos de los ámbitos biológico, psicológico y policial, que ayuden al criminólogo a emitir el informe criminológico.	
RA-8	Caracterizar el status de la víctima (historia, tipología de las víctimas, tipos de victimización, procesos de victimización, etc.), en cada caso específico de delito.	
RA-9	Identificar los distintos tipos de víctimas y las circunstancias personales y sociales en cada tipo específico de delito.	
RA-10	Aplicar las estrategias de implementación de los programas de tratamiento e intervención y saber valorarlos una vez implementados.	
RA-11	Explicar las estrategias de intervención y tratamiento de los delincuentes, tanto en delitos contemplados en la legislación penal general, como la específica en menores, violencia de género y violencia doméstica.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE CADA ASIGNATURA		
<u>ASIGNATURA 1: Metodología de Investigación</u>		



Contenidos:

1. Análisis de datos en Criminología: aspectos prácticos y aplicados.
2. Técnicas avanzadas en evaluación de programas.
3. Investigación cualitativa y cuantitativa en Criminología: técnicas especializadas de intervención en los ámbitos criminológico y victimológico.
4. Habilidades específicas en la elaboración de trabajos de investigación y su difusión o defensa.
5. Manejo de base de datos, fuentes de información y documentación y programas estadísticos.

ASIGNATURA 2: Criminología Forense

Contenidos:

1. Criminología aplicada al derecho penal, material y procesal.
2. Criminología aplicada a la medicina legal, psiquiatría forense y psicología criminal.
3. Técnicas forenses en investigación criminal.
4. La perfilación criminal desde la perspectiva forense.
5. Criminología forense. Valoración del riesgo.
6. El informe criminológico forense. Estructura, objeto, técnicas y metodología, consideraciones y conclusiones.

ASIGNATURA 3: Criminalística Aplicada

Contenidos:

1. Métodos de criminalística avanzada para la identificación:
 - Dactiloscopia.
 - Balística.
 - Nuevas tecnologías.
 - Otras técnicas de identificación.
2. Proceso de investigación en criminalística.
3. El testimonio y la confesión en criminalística.
 - Recursos en tomas de declaración e interpretación del testimonio.
 - Incidencia en la investigación de los delitos.
4. El informe criminalístico. Estructura y ámbitos de aplicación.

ASIGNATURA 4: Nuevas Tendencias en Política Criminal

Contenidos:

1. Política criminal y medidas socio-políticas en la prevención del delito. Especial referencia a la criminología ambiental.
2. Criminología y Derechos Humanos.
3. Legislación en materia de política criminal.
4. Política criminal global en criminalidad específica:
 - Secuestro de menores en el ámbito internacional.
 - Delitos de lesa humanidad.
5. Justicia restaurativa y mediación. Encuentros restaurativos.
6. Criminología medio ambiental.

ASIGNATURA 5: La Delincuencia y su tratamiento

Contenidos:

1. Sociología y teorías de la delincuencia. Modelos etiológicos.
2. Perfiles y herramientas de valoración del riesgo de violencia del agresor.
3. Técnicas de prevención: delincuencia genérica y delincuencia específica.
4. Programas de tratamiento para delitos específicos en medio abierto.
 - a. Evaluación e intervención con menores infractores.
 - b. Tratamiento e intervención con adultos infractores.
 - c. Intervención en violencia doméstica y de género. Programas de intervención con maltratadores.
5. Eficacia de los tratamientos, reevaluación del riesgo y reincidencia.
6. Derechos fundamentales del detenido.
 - a. El derecho a la libertad personal: detención preventiva y prisión provisional
 - b. El derecho a la libertad personal y a la seguridad
 - c. El derecho a la no autoincriminación
 - d. El derecho a la presunción de inocencia: prueba indiciaria
 - e. El derecho a la tutela judicial efectiva
 - f. El derecho a la prohibición de tortura, tratos inhumanos y degradantes
 - g. El secreto del sumario como límite del derecho de información

ASIGNATURA 6: Victimología y Perfilación Victimológica

Contenidos:

1. Victimología: concepto, tipos de víctimas, procesos de victimización. Valoración factores de riesgo y protección.
2. Protección a las víctimas tanto dentro como fuera del proceso penal.
3. Tratamiento de la victimología en el ámbito internacional.
 - Protección Internacional de los Derechos Humanos.
 - El Convenio Europeo de Derechos Humanos
4. Victimología de la violencia de género y doméstica.
5. Tratamiento e intervención psico-social con la víctimas.
 - **Consecuencias psicosociales en la víctima** (proceso del daño psicológico, secuelas habituales según delito).
 - **Valoración del riesgo y evaluación forense** (factores del entrevistador, la entrevista, entorno, tipo de preguntas, duración).

ASIGNATURA 7: Derecho Penal y Penitenciario en el ámbito criminológico

Contenidos:

1. Derecho penal en el ámbito criminológico (tipos de pena, fines de la pena)
2. Tendencias penales comparadas.
3. Responsabilidad penal de las personas jurídicas y el compliance. Especial referencia al Criminólogo como Compliance Officer.



4. Tratamiento penal en menores infractores.
5. Derecho penitenciario. Política penitenciaria, tendencias actuales y programas específicos.
6. La víctima en el proceso penal y la ejecución penitenciaria.

ASIGNATURA 8: Criminología del Siglo XXI

Contenidos:

1. Criminología y Sectas
2. Cibercriminalidad, violencia y delitos en la red: especial referencia a menores y adolescentes.
3. Terrorismo y grandes organizaciones criminales.
4. Género y violencia.
5. Cine, literatura y TV y criminología real.
6. Investigaciones de las bases biológicas de la violencia y la agresión.
7. Deontología y código deontológico. Ética profesional

5.5.1.4 OBSERVACIONES

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El modelo de evaluación diseñado para este Máster **Grado** se dirige a la evaluación de competencias y se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior y está adaptado a la estructura de la formación virtual que es propia de la Universitat Internacional Valenciana.

La evaluación se entiende como una parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo que se desarrolla de forma constante durante el mismo y está diseñada para que ofrezca información tanto a los estudiantes, a los que permite mejorar su aprendizaje y alcanzar su promoción, como al profesorado, al que proporcione criterios que le permitan sustentar su juicio para establecer una calificación y le dote de elementos para revisar su programa educativo. Por ello se ha diseñado un modelo de evaluación de carácter formativo, transparente, en el marco de la igualdad de oportunidades para los estudiantes, flexible, relevante e integral.

Incluye dos grandes procesos de evaluación:

a) La Evaluación continua

Se desarrolla a lo largo de todo el curso, y tiene una doble finalidad, formativa y sumativa. La unidad de evaluación es la asignatura. De esta forma, se realiza el seguimiento directamente en cada asignatura, y se extrae una síntesis del desempeño mostrado en cada una de ellas.

b) La Evaluación final

Hace referencia a una prueba de carácter global de la asignatura, que sea representativa del conjunto de competencias trabajadas en la misma. Puede tener carácter estandarizado, que incluya ítems de alternativas, de asociación, multi-ítems, interpretativos, preguntas de desarrollo breve o extenso, realización de supuestos prácticos, de informes y análisis de casos, entre otros. Con independencia de su ponderación en la calificación final, se requiere que el alumnado obtenga al menos un 50% de la nota de esta evaluación para poder promediarse con la calificación obtenida en la evaluación continua.

La evaluación continua de las competencias adquiridas a través del trabajo práctico se valorará con un 60% de la calificación, en el que se tendrá en cuenta el trabajo realizado por el alumno durante la asignaturas, las actividades presentadas y la participación en los foros y seminarios.

La evaluación final de la adquisición de las competencias puntuará un 40% en el cálculo de la calificación final.

ACTIVIDADES FORMATIVAS POR ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS ¿ Metodología de Investigación

ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	15	50
Actividades guiadas	15	60
Tutorías	20	€-30
Trabajo autónomo	100	0

ACTIVIDADES FORMATIVAS - Criminología Forense

ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	20	50
Actividades guiadas	10	60
Tutorías	20	€-30
Trabajo autónomo	100	0

ACTIVIDADES FORMATIVAS - Criminalística Aplicada

ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	20	50
Actividades guiadas	10	60
Tutorías	20	€-30
Trabajo autónomo	100	0



ACTIVIDADES FORMATIVAS - Nuevas tendencias en política criminal		
ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	15	50
Actividades guiadas	15	60
Tutorías	20	6-30
Trabajo autónomo	100	0
ACTIVIDADES FORMATIVAS - La delincuencia y su tratamiento		
ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	15	50
Actividades guiadas	15	60
Tutorías	20	6-30
Trabajo autónomo	100	0
ACTIVIDADES FORMATIVAS - Victimología y perfilación victimológica		
ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	20	50
Actividades guiadas	10	60
Tutorías	20	6-30
Trabajo autónomo	100	0
ACTIVIDADES FORMATIVAS - Derecho Penal y Penitenciario en el ámbito criminológico		
ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	15	50
Actividades guiadas	15	60
Tutorías	20	6-30
Trabajo autónomo	100	0
ACTIVIDADES FORMATIVAS - Criminología del siglo XXI		
ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	15	50
Actividades guiadas	15	60
Tutorías	20	6-30
Trabajo autónomo	100	0
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de las distintas patologías relacionadas con el ámbito de la Criminología a nivel específico y avanzado acorde con las nuevas normativas legales y aspectos sociales y del comportamiento.		
CG2 - Aplicar los conocimientos específicos adquiridos a la práctica a través del estudio de casos y elaboración de informes criminológicos adecuados a cada situación individualizada.		
CG3 - Desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita en la redacción de informes criminológicos y victimológicos, así como en desarrollo de programas de prevención para la adecuada implantación de políticas públicas.		
CG4 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones en programas de intervención que resulten eficaces para los fines de reeducación y reinserción social.		
CG5 - Adquirir conocimientos avanzados sobre el área de estudio de la criminología y la inserción profesión de los criminólogos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Aplicar adecuadamente las teorías y conceptos específicos de la criminología y la estadística, para la observación, análisis, detección y prevención del delito.		
CE1 - Conocer la normativa penitenciaria del ordenamiento jurídico español, y de manera más específica, en relación a las sanciones penales alternativas, las nuevas tendencias sobre las penas privativas de libertad o las medidas de seguridad, con especial referencia a la nueva regulación en el ámbito penal y penitenciario.		
CE3 - Identificar los factores de riesgo y protección en la víctima.		
CE4 - Aplicar las teorías y conceptos de la criminología en la explicación y predicción de la victimología.		
CE5 - Caracterizar los factores determinantes y predisponentes del delito, y las circunstancias existentes tanto en el agresor como en la víctima; al objeto de poder fijar perfiles de los mismos.		
CE6 - Comprender e interpretar críticamente el contenido de un informe criminológico.		
CE7 - Conocer y manejar adecuadamente la terminología de tipo psicológica y/o psiquiátrica forense, así como las clasificaciones internacionales de las enfermedades mentales.		
CE8 - Identificar las técnicas de investigación que aplica la policía científica para la reconstrucción de los hechos, así como las técnicas de análisis e interpretación de los resultados analíticos.		
CE9 - Analizar los programas de prevención y tratamiento con delincuentes, con el fin de conocer su efectividad y, en su caso, mejorar su eficacia.		
CE10 - Analizar las políticas públicas de Seguridad y Prevención, así como de Control y Tratamiento de la Delincuencia específica, desde un posicionamiento crítico que permita un planteamiento criminológico desde una perspectiva avanzada.		
CE11 - Analizar las nuevas manifestaciones criminales y su contexto, especialmente las relacionadas con las infracción de menores y delincuencia juvenil, violencia doméstica y de género, delitos de agresiones sexual, la explotación y trata de seres humanos, el cibercrimen o los nuevos métodos de terrorismo como el fenómeno de los lobos solitarios o la captación de mujeres en países del primer mundo para enviarlas a zonas en conflicto.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	120	50
Clases prácticas	120	60
Tutorías	160	30
Trabajo autónomo	800	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.		
Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros dedebate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes o test, etc.		
Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.		
Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividadespropuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, ytrabajos etc.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	60.0	60.0
Evaluación final	40.0	40.0
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	



ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de Aprendizaje: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:		
RA-1	Integrar los conocimientos teóricos adquiridos, sabiendo aplicarlos en los contextos e instituciones específicos en los que se desarrollen las prácticas	
RA-2	Colaborar de forma profesional, comprometida y eficaz con los restantes miembros del equipo multidisciplinar.	
RA-3	Conocer las posibilidades de aplicación práctica del informe criminológico en los distintos ámbitos, judiciales y extrajudiciales.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
ASIGNATURA 1: Prácticas Externas		



Contenidos: Las prácticas permitirán al alumno una aplicación práctica en el mundo real de todos aquellos conocimientos adquiridos a lo largo del máster. Todas las actividades serán supervisadas por dos tutores (uno de la universidad y uno del centro de prácticas). La duración de las prácticas será de 100 horas presenciales. El horario variará según el centro donde se realicen las prácticas, y podrán realizarse de manera intensiva en un periodo más breve.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación por parte del tutor externo	0	20
Evaluación por parte del tutor interno	0	20
Autoevaluación del estudiante	0	10
Evaluación de la Memoria de Prácticas por parte del tutor interno*	0	50

* La memoria de prácticas será realizada por el estudiante al finalizar su periodo de prácticas presenciales en el centro y, posteriormente, será calificada por el tutor de la VIU, teniendo en cuenta la información facilitada por el tutor del centro de prácticas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Aplicar los conocimientos específicos adquiridos a la práctica a través del estudio de casos y elaboración de informes criminológicos adecuados a cada situación individualizada.

CG3 - Desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita en la redacción de informes criminológicos y victimológicos, así como en desarrollo de programas de prevención para la adecuada implantación de políticas públicas.

CG5 - Adquirir conocimientos avanzados sobre el área de estudio de la criminología y la inserción profesión de los criminólogos.

CG6 - Desarrollar la capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar específico en los distintos ámbitos de actuación del profesional de la criminología.

CG7 - Desarrollar la capacidad para realizar un trabajo de forma autónoma tanto en la realización de la memoria de prácticas como en el Trabajo Fin de Máster

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Aplicar adecuadamente las teorías y conceptos específicos de la criminología y la estadística, para la observación, análisis, detección y prevención del delito.

CE5 - Caracterizar los factores determinantes y predisponentes del delito, y las circunstancias existentes tanto en el agresor como en la víctima; al objeto de poder fijar perfiles de los mismos.

CE6 - Comprender e interpretar críticamente el contenido de un informe criminológico.

CE7 - Conocer y manejar adecuadamente la terminología de tipo psicológica y/o psiquiátrica forense, así como las clasificaciones internacionales de las enfermedades mentales.

CE9 - Analizar los programas de prevención y tratamiento con delincuentes, con el fin de conocer su efectividad y, en su caso, mejorar su eficacia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	30
Trabajo autónomo	35	0



Prácticas Presenciales	100	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.		
Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.		
Prácticas presenciales en centros		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Prácticas Externas	0.0	100.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de Aprendizaje: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:		
RA-1	Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el Máster, en un proyecto/investigación diseñado/elaborado por el alumnado con el apoyo y supervisión de un tutor/director que asegure la calidad que apruebe el contenido y desarrollo del trabajo, desde el punto de vista de la evidencia científica y la pericia profesional.	
RA-2	Diseñar protocolos y/o programas en materia de criminología, que fomenten la inserción profesional del criminólogo en la sociedad actual.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
ASIGNATURA I: Trabajo Fin de Máster		
Naturaleza del Trabajo Fin de Máster El Trabajo Fin de Máster consiste en la realización por parte del alumno o de la alumna de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del máster. Este trabajo deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno. El alumnado podrá proponer un tema de su interés para el desarrollo del Trabajo de Fin de Máster, siempre contando con el visto bueno de su director o bien elegir alguno de entre los propuestos. La defensa del Trabajo Fin de Máster se realizará de forma pública ante un tribunal.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Trabajo Fin de Máster		
ACTIVIDAD	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Contenido del trabajo	0	40
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Estructura, forma y adecuación del trabajo	0	30
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Presentación y defensa oral	0	30
* Se requerirá la superación de la presentación y defensa oral para realizar la suma con el resto de ponderaciones asociadas a esta asignatura.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de las distintas patologías relacionadas con el ámbito de la Criminología a nivel específico y avanzado acorde con las nuevas normativas legales y aspectos sociales y del comportamiento.		
CG2 - Aplicar los conocimientos específicos adquiridos a la práctica a través del estudio de casos y elaboración de informes criminológicos adecuados a cada situación individualizada.		
CG3 - Desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita en la redacción de informes criminológicos y victimológicos, así como en desarrollo de programas de prevención para la adecuada implantación de políticas públicas.		
CG4 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones en programas de intervención que resulten eficaces para los fines de reeducación y reinserción social.		
CG5 - Adquirir conocimientos avanzados sobre el área de estudio de la criminología y la inserción profesión de los criminólogos.		
CG6 - Desarrollar la capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar específico en los distintos ámbitos de actuación del profesional de la criminología.		
CG7 - Desarrollar la capacidad para realizar un trabajo de forma autónoma tanto en la realización de la memoria de prácticas como en el Trabajo Fin de Máster		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Aplicar adecuadamente las teorías y conceptos específicos de la criminología y la estadística, para la observación, análisis, detección y prevención del delito.		
CE1 - Conocer la normativa penitenciaria del ordenamiento jurídico español, y de manera más específica, en relación a las sanciones penales alternativas, las nuevas tendencias sobre las penas privativas de libertad o las medidas de seguridad, con especial referencia a la nueva regulación en el ámbito penal y penitenciario.		
CE3 - Identificar los factores de riesgo y protección en la víctima.		
CE4 - Aplicar las teorías y conceptos de la criminología en la explicación y predicción de la victimología.		
CE5 - Caracterizar los factores determinantes y predisponentes del delito, y las circunstancias existentes tanto en el agresor como en la víctima; al objeto de poder fijar perfiles de los mismos.		
CE6 - Comprender e interpretar críticamente el contenido de un informe criminológico.		
CE7 - Conocer y manejar adecuadamente la terminología de tipo psicológica y/o psiquiátrica forense, así como las clasificaciones internacionales de las enfermedades mentales.		
CE8 - Identificar las técnicas de investigación que aplica la policía científica para la reconstrucción de los hechos, así como las técnicas de análisis e interpretación de los resultados analíticos.		
CE9 - Analizar los programas de prevención y tratamiento con delincuentes, con el fin de conocer su efectividad y, en su caso, mejorar su eficacia.		
CE10 - Analizar las políticas públicas de Seguridad y Prevención, así como de Control y Tratamiento de la Delincuencia específica, desde un posicionamiento crítico que permita un planteamiento criminológico desde una perspectiva avanzada.		
CE11 - Analizar las nuevas manifestaciones criminales y su contexto, especialmente las relacionadas con las infracción de menores y delincuencia juvenil, violencia doméstica y de género, delitos de agresiones sexual, la explotación y trata de seres humanos, el cibercrimen o los nuevos métodos de terrorismo como el fenómeno de los lobos solitarios o la captación de mujeres en países del primer mundo para enviarlas a zonas en conflicto.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	20	30
Trabajo autónomo	203	0
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.		
Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.		
Defensa pública y debate sobre el Trabajo Fin de Máster realizado por el alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Evaluación del contenido del trabajo desarrollado	0.0	40.0
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Estructura, forma y adecuación del trabajo	0.0	30.0
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Valoración de la exposición oral y defensa pública	0.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Director	8	100	28,3
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Contratado Doctor	28	100	50,3
Universitat Internacional Valenciana	Profesor colaborador Licenciado	32	0	49,9
Universitat Internacional Valenciana	Catedrático de Universidad	2	100	20,9
Universitat Internacional Valenciana	Ayudante Doctor	30	100	47,3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	10	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2 PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Uno de las líneas en las que trabaja la VIU actualmente es la de poder analizar de forma minuciosa sus procesos de trabajo interno y sus resultados. Con este fin la universidad ha establecido un procedimiento que tiene como objetivo interaccionar con las diferentes instancias de la Universidad que realizan o utilizan la evaluación de estudiantes, con el fin de analizar y ajustar los procedimientos de evaluación, así como evaluar los resultados de las diferentes titulaciones.

A continuación procedemos a indicar el procedimiento específico utilizado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en las diferentes asignaturas del título.

- Interacción en las videoconferencias, actividades guiadas, foros, etc. La metodología propia de la VIU permitirá que el profesorado de cada asignatura pueda comprobar, a lo largo de la asignatura, si el proceso de enseñanza-aprendizaje es efectivo. En caso de que detecte deficiencias, se comunicarán en la Comisión Académica de Título para su estudio y revisión para la mejora.
- Tutorías individuales y colectivas. A través de las tutorías que se llevan a cabo por parte de la Coordinación del título, así como por el propio equipo docente de cada asignatura, se recaba información sobre las sugerencias, opinión del profesorado, contenidos, actividades, etc. Además estas sesiones son esenciales en la metodología de enseñanza virtual, dado que en ellas los estudiantes pueden plantear dudas, relacionadas con el temario o con su futuro profesional, que serán resueltas por el equipo docente del mismo.
- Autoinforme de asignatura. Al finalizar la asignatura, el tutor de la misma elabora un autoinforme de la asignatura en el que queda reflejado, según su opinión, el grado de consecución de competencias y resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. Este informe será tratado en la Comisión Académica de título para comprobar si el proceso es correcto o susceptible de mejora. Asimismo, también se tendrán en cuenta los informes elaborados por los tutores, externo e interno de prácticas, y el Trabajo Fin de Máster.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.universidadviu.es/download/file/10892/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2016
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	



No procede.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11432754Y	MARIA BELEN	SUAREZ	FERNANDEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Secretaria General



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : C2_Justificacion_unida_v06.pdf

HASH SHA1 : 7BA5195AD47D5777445AE5E8F521EB4EF2484F9F

Código CSV : 446207594312000330934414

Ver Fichero: C2_Justificacion_unida_v06.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 Sistemas de Información Previo modificado.pdf

HASH SHA1 : 3FD4FDDAB44CD2F7AF529B33C3B4DA215FD25B1F

Código CSV : 297938853829477740285591

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de Información Previo modificado.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1 Plan de Estudios_MCRI.pdf

HASH SHA1 : 5863AD3D2EDED02264BE22F23F252F6E959C1E6

Código CSV : 397294776876289360443127

Ver Fichero: 5.1 Plan de Estudios_MCRI.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : C6_profesorado_v3.pdf

HASH SHA1 : 30AD3614AA4765FDD07B710AC9FF0105FEF0886D

Código CSV : 446209634175197383923703

Ver Fichero: C6_profesorado_v3.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.- .Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : EF3FABF448D347AB558146420165BA59129184BA

Código CSV : 175485514830076853129169

Ver Fichero: 6.2.- .Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : C7_Recursos y materiales_v2.pdf

HASH SHA1 : C970EA5B54B947FC529508116F5D0B462AE88DEC

Código CSV : 446210294637012353719650

Ver Fichero: C7_Recursos y materiales_v2.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8. Resultados Previstos.pdf

HASH SHA1 : 702AD61EDF86C846F9ED4B08A56335AE9CA89AED

Código CSV : 175140864791771353039977

Ver Fichero: 8. Resultados Previstos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10. Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 : 4251CECB28E4DC4203CEF8D0BB3EE03B48BC7E4B

Código CSV : 232598522683215567159534

Ver Fichero: 10. Calendario de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Carta delegación de firma.pdf

HASH SHA1 : B6A84C3EE91EC616337D1B5C15E700FE8A0CC42A

Código CSV : 446164606992747621950097

Ver Fichero: Carta delegación de firma.pdf



